

Espinal, noviembre 18 de 2019.

## **Doctores**

**ALFREDO LOZANO**

**DIANA MARILYN RODRIGUEZ**

Coordinadores de Empalme

Designados por la Administración Municipal Actual

Municipio de El Espinal

## **Respetados Doctores:**

De manera muy respetuosa, teniendo en cuenta que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, es entidad descentralizada del Municipio, no obstante que no se realiza empalme para la entrega del representante legal de esa entidad, siendo propiedad del municipio se hace necesario conocer la situación de dicha empresa, requerimos se nos dé a conocer la siguiente información en medio físico y magnético:

1. Acta de empalme y entrega por medio de la cual el actual representante Legal de la Empresa recibió la entidad.
2. Plan de Acción de la vigencia 2019 de la entidad con su ejecución a la fecha.
3. Estatutos y reformas estatutarias vigentes de la empresa.
4. Reglamento Interno de trabajo
5. Resoluciones aprobatorias de las tarifas vigentes.
6. Código de buen gobierno vigente.
7. Resumen estadístico del Censo de Usuarios y Batería de indicadores de cada uno de los servicios públicos a cargo de la empresa.
8. Copia de los últimos informes presentados a la Superintendencia de Servicios públicos y a la CRA.
9. Plan de manejo aprobado por la Superintendencia de Servicios públicos, resultado de la intervención, e informes sobre su avance.
10. Estado y copia de los informes reportados por el aplicativo SUI.
11. Reglamento Interno de Presupuesto, si existe en la empresa.
12. Proyecto de presupuesto presentado ante el Consejo Municipal de Política Fiscal (Comfis) o en su defecto ante quien este delegó la atribución de

- aprobación, para la vigencia 2020. En caso de existir delegación, copia del acto administrativo mediante el cual se realizó dicha delegación.
13. Programa anual mensualizado de caja vigente para el 2019.
  14. Ejecuciones presupuestales de las vigencias 2016, 2017, 2018 y la ejecución presupuestal de 2019 con corte a Octubre 31, presentados de manera comparativa.
  15. Estados financieros de propósito general con sus respectivas notas de revelación, de las vigencias 2016, 2017, 2018 y de la vigencia 2019 con corte a octubre 31, presentados de manera comparativa.
  16. Relación detallada de los proyectos y obras ejecutados y de los pendientes por ejecutar con estado actual, separados por recursos propios, transferencias municipales o de otros órganos, cofinanciación y demás fuentes, con sus respectivos indicadores de ejecución.
  17. Inventario detallado de los bienes por secciones con corte a octubre 31 de 2019.
  18. Estado de la deuda pública con corte a octubre 31 de 2019.
  19. Estado de cartera por edades con corte a octubre 31 de 2019, de cada uno de los servicios y derechos.
  20. Cuentas por pagar detalladas con corte a octubre 31 de 2019.
  21. Informes de control interno, planes de manejo, mejoramiento y seguimiento de riesgos de los años 2016, 2017, 2018 y con corte a octubre 31 de 2019.
  22. Relación detallada de las demandas judiciales falladas en contra de la empresa y que están en ejecución o por ejecutar con sus detalles, las interpuestas en contra de la empresa pendientes por fallo con los detalles de las mismas y su resultado probable con corte a octubre 31 de 2019.
  23. Relación detallada de las demandas judiciales falladas a favor de la empresa y que están en ejecución o por ejecutar con sus detalles, las interpuestas por la empresa pendientes por fallo con los detalles de las mismas y su resultado probable con corte a octubre 31 de 2019.
  24. Relación de compromisos de vigencias futuras si existen y los documentos de su aprobación, con corte a octubre 31 de 2019.
  25. Planta detallada de personal con cargos, dependencia, asignación salarial, tipo de vinculación (contrato de prestación de servicios, contrato laboral a término fijo o indefinido), duración, fecha de inicio y fecha de finalización.
  26. Relación de los procesos de responsabilidad fiscal vigentes y sus detalles.
  27. Copia del último fenecimiento emitido por la contraloría y si existen hallazgos y/o planes de mejoramiento copia de los respectivos informes de la contraloría y los informes de avance presentados por la empresa.
  28. Estado del contrato con el operador servicios convergentes de Colombia SAS, en caso de haber finalizado el contrato copia de la respectiva liquidación de contrato, y copia de las pólizas que respaldaron el contrato como cumplimiento o pago de prestaciones sociales a trabajadores entre otras garantías.
  29. Contratos y acuerdos realizados por medio de fiducia, estado y detalles de los respectivos contratos.
  30. Estado de las reservas para rehabilitación, expansión y reposición de los sistemas establecidas en el parágrafo 2 del artículo 17 de la ley 142 de 1994.

Agradecemos de antemano la colaboración.

Cordialmente,

**ÁLVARO ANDRÉS BUITRAGO CADAVID**  
Coordinador de Empalme Alcalde Electo

Espinal, noviembre 18 de 2019.

**Doctor**

**OSCAR ROZO**

Gerente

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto,  
Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP

E. S. D.

**Respetado Doctor:**

De manera muy respetuosa, teniendo en cuenta que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, es entidad descentralizada del Municipio, no obstante que no se realiza empalme para la entrega del representante legal de esa entidad, siendo propiedad del municipio se hace necesario conocer la situación de esa empresa, por lo cual requerimos se nos dé a conocer la siguiente información en medio físico y magnético:

1. Acta de empalme y entrega por medio de la cual el actual representante Legal de la Empresa recibió la entidad.
2. Plan de Acción de la vigencia 2019 de la entidad con su ejecución a la fecha.
3. Estatutos y reformas estatutarias vigentes de la empresa.
4. Reglamento Interno de trabajo
5. Resoluciones aprobatorias de las tarifas vigentes.
6. Código de buen gobierno vigente.
7. Resumen estadístico del Censo de Usuarios y Batería de indicadores de cada uno de los servicios públicos a cargo de la empresa.
8. Copia de los últimos informes presentados a la Superintendencia de Servicios públicos y a la CRA.
9. Plan de manejo aprobado por la Superintendencia de Servicios públicos, resultado de la intervención, e informes sobre su avance.
10. Estado y copia de los informes reportados por el aplicativo SUI.
11. Reglamento Interno de Presupuesto, si existe en la empresa.
12. Proyecto de presupuesto presentado ante el Consejo Municipal de Política Fiscal (Comfis) o en su defecto ante quien este delegó la atribución de

- aprobación, para la vigencia 2020. En caso de existir delegación, copia del acto administrativo mediante el cual se realizó dicha delegación.
13. Programa anual mensualizado de caja vigente para el 2019.
  14. Ejecuciones presupuestales de las vigencias 2016, 2017, 2018 y la ejecución presupuestal de 2019 con corte a Octubre 31, presentados de manera comparativa.
  15. Estados financieros de propósito general con sus respectivas notas de revelación, de las vigencias 2016, 2017, 2018 y de la vigencia 2019 con corte a octubre 31, presentados de manera comparativa.
  16. Relación detallada de los proyectos y obras ejecutados y de los pendientes por ejecutar con estado actual, separados por recursos propios, transferencias municipales o de otros órganos, cofinanciación y demás fuentes, con sus respectivos indicadores de ejecución.
  17. Inventario detallado de los bienes por secciones con corte a octubre 31 de 2019.
  18. Estado de la deuda pública con corte a octubre 31 de 2019.
  19. Estado de cartera por edades con corte a octubre 31 de 2019, de cada uno de los servicios y derechos.
  20. Cuentas por pagar detalladas con corte a octubre 31 de 2019.
  21. Informes de control interno, planes de manejo, mejoramiento y seguimiento de riesgos de los años 2016, 2017, 2018 y con corte a octubre 31 de 2019.
  22. Relación detallada de las demandas judiciales falladas en contra de la empresa y que están en ejecución o por ejecutar con sus detalles, las interpuestas en contra de la empresa pendientes por fallo con los detalles de las mismas y su resultado probable con corte a octubre 31 de 2019.
  23. Relación detallada de las demandas judiciales falladas a favor de la empresa y que están en ejecución o por ejecutar con sus detalles, las interpuestas por la empresa pendientes por fallo con los detalles de las mismas y su resultado probable con corte a octubre 31 de 2019.
  24. Relación de compromisos de vigencias futuras si existen y los documentos de su aprobación, con corte a octubre 31 de 2019.
  25. Planta detallada de personal con cargos, dependencia, asignación salarial, tipo de vinculación (contrato de prestación de servicios, contrato laboral a término fijo o indefinido), duración, fecha de inicio y fecha de finalización.
  26. Relación de los procesos de responsabilidad fiscal vigentes y sus detalles.
  27. Copia del último fenecimiento emitido por la contraloría y si existen hallazgos y/o planes de mejoramiento copia de los respectivos informes de la contraloría y los informes de avance presentados por la empresa.
  28. Estado del contrato con el operador servicios convergentes de Colombia SAS, en caso de haber finalizado el contrato copia de la respectiva liquidación de contrato, y copia de las pólizas que respaldaron el contrato como cumplimiento o pago de prestaciones sociales a trabajadores entre otras garantías.
  29. Contratos y acuerdos realizados por medio de fiducia, estado y detalles de los respectivos contratos.
  30. Estado de las reservas para rehabilitación, expansión y reposición de los sistemas establecidas en el parágrafo 2 del artículo 17 de la ley 142 de 1994.

Agradecemos de antemano la colaboración.

Cordialmente,

**ÁLVARO ANDRÉS BUITRAGO CADAVID**  
Coordinador de Empalme Alcalde Electo